



Berisso, 26 FEB 2020

**VISTO** la presentación formulada por la Dirección Departamental de Ingeniería Industrial, por la que propone la Incorporación en la carrera Ingeniería Industrial de una nueva asignatura electiva "Aplicación en Tiempo Real en la Industria" desde el ciclo lectivo 2020 al 2023 inclusive, y

**CONSIDERANDO:**

Que el diseño curricular de la referida carrera, aprobado por Ordenanza 1114, prevé la inclusión de materias electivas, para mejor formación del estudiante en su actividad académica;

Que dicha propuesta fue aprobada por el Consejo Departamental de Ingeniería Industrial y por la Comisión de Enseñanza;

Por ello, y de conformidad a las atribuciones otorgadas por la reglamentación vigente;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Aprobar la incorporación en la carrera Ingeniería Industrial, desde el ciclo lectivo 2020 al 2023 inclusive, de la asignatura electiva "Aplicación en Tiempo Real en la Industria" cuyo régimen de correlatividad y programa analítico se detallan en los anexos I y II de la presente resolución. -

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, Comuníquese y Archívese. -

**RESOLUCIÓN N° 065 - 2020**

F.R.L.P.
D.I

Dra. Fabiana Prodanoff  
SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. CARLOS E. FANTINI  
Decano

Resolución N° **065-2020**  
ANEXO I

Asignatura	Para cursar		Para Rendir
	Cursada	Aprobada	Aprobada
"Aplicación en Tiempo Real en la Industria" V Nivel (Cuatrimestral ) 4 Hs. Semanales	Procesos Industriales	Informática II Electrotecnia y Maquinas Eléctricas Análisis numérico y Calculo Avanzado	Procesos Industriales

